

RESOLUCIÓN No. 2566 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Ivon Carolina Camargo García”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Circular No.004 del 06 de febrero 2023, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute de la semana santa año 2023, de la siguiente manera:

- Primer turno.** Descanso los días 03, 04 y 05 de abril de 2023. Reintegrándose el 10 de Abril de 2023.
- Segundo turno.** Descanso los días 10, 11 y 12 de abril de 2023. Reintegrando el 13 de abril De 2023.

Que el numeral 1 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular 004 de fecha 06 de febrero de 2023, dispuso:

“Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad”

Que el servidor público **Omar Fernando Beltrán Opayome**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.167.736**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección de Abastecimiento, por necesidades del servicio no disfruto el descanso compensado de semana santa en los términos señalados en el párrafo anterior, por tal motivo, mediante formato FOR-TH-015 solicito descanso a partir del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 17 de noviembre de la presente anualidad.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

RESOLUCIÓN No. 2566 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Ivon Carolina Camargo García”

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2023, el servidor público Omar Fernando Beltrán Opayome quien se desempeña como Subdirector de Abastecimiento, manifestó lo siguiente “(...) en reemplazo estará la Dra Ivon Carolina Camargo García (...)”.

Que revisada la historia laboral de servidora pública **Ivon Carolina Camargo García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.383.197**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignado a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección de Abastecimiento**.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en **Subdirección de Abastecimiento**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **Ivon Carolina Camargo García**, desde el 15 de noviembre de 2023 y hasta el 17 de noviembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 15 de noviembre de 2023 y hasta el 17 de noviembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Ivon Carolina Camargo García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.383.197** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección de Abastecimiento**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Ivon Carolina Camargo García**, **Omar Fernando Beltrán Opayome**, a la Subdirección de Abastecimiento, a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.



RESOLUCIÓN No. 2566 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Ivon Carolina Camargo García”

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC 

